



# El Marquesado de Espinardo (Reino de Murcia): la enfiteusis colonizadora según el Catastro de Ensenada

*Aurelio Cebrián Abellán*  
UNIVERSIDAD DE MURCIA

## Resumen

El Catastro del Marqués de la Ensenada es una fuente primaria básica para el estudio socioeconómico de las entidades territoriales de la Corona de Castilla. Sobre esa base el trabajo analiza a una porción del Reino de Murcia, a cuatro entidades de un señorío de nobleza titulada, sujetas a un modelo particular de enfiteusis repobladora. La aplicación de un método analítico e inferencial a la diferente tipología de los datos catastrales aporta un panorama de elevada ruralidad y acusada fiscalidad, que no empeoraba su devenir en el contexto castellano.

## Palabras clave

Catastro de Ensenada, población y actividad, economía, fiscalidad

## The Marquesado de Espinardo (Kingdom of Murcia): the colonizing emphyteusys according to the Ensenada Cadastre

## Abstract

The Marquis de la Ensenada land registry is a basic primary source for a socioeconomic study of the territorial entities of the Crown of Castile. On that basis, the work analyses a portion of the Kingdom of Murcia, four entities in a lordship of titled nobility, subject to a specific repopulation emphyteusis model. Applying an analytical and inferential method to the different types of land registry data provides an overview of high rurality and market taxation, which did not hinder its development in the Castilian context.

## Keywords

Catastro de Ensenada, population and activity, economy, taxation

## Introducción

Los objetivos parten de la interpretación del Catastro de Ensenada, una monumental obra que abarca a miles de localidades de la Corona de Castilla, polémico en sus Respuestas Generales, el conocido como Interrogatorio, pero clave para los estudios locales de mediados del siglo XVIII. El trabajo compagina a los componentes catastrales para acercarse a los aspectos geográficos, poblacionales, económicos, fiscales, organizativos y enfiteúticos. Y la transformación de las medidas originales a la comprensión y a las comparaciones dentro de un señorío nobiliario, así como entender su significado en el Reino de Murcia.

## 1. Fuente y Método

### *1.1. Fuente: el Catastro de Ensenada*

Fernando VI se planteó los objetivos de racionalizar a las rentas provinciales<sup>1</sup> e impulsar a la economía mediante la Única Contribución, una tasa del 4% sobre los bienes y rentas personales<sup>2</sup>, que finalmente sería olvidada por Carlos III<sup>3</sup>. Pero su aplicación requería la elaboración de un catastro, que, ajustado al Real Decreto de 10 de Octubre de 1749, sería aplicado por Zenón de Somodevilla y Bengoechea, el Marqués de la Ensenada, a través de los Intendentes<sup>4</sup> entre 1750 y 1754. Así se elaboraron también los documentos de trámite y realizaron declaratorios y probatorios,

(1) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "El Catastro de Ensenada...", págs. 7-16.

(2) CAMARERO BULLÓN, C., "Unidades territoriales...", págs. 113-154.

(3) DÍAZ LÓPEZ, J. P., "Entre la descripción y la metodología...", págs. 201-216.

(4) Asistidos por comisionados, jueces, subdelegados y peritos.



a partir de la información contenida en los libros maestros, personales, mayor hacendado y formularios de letras<sup>5</sup>, que aportaron a los estados de las localidades y provincias. Pero resaltaron las Respuestas Particulares<sup>6</sup>, que dispusieron de controles efectivos (asesor jurídico, agrimensores, etc.), e incorporaron a los certificados de los diezmos<sup>7</sup>. Las Respuestas Generales<sup>8</sup>, un mero resumen local<sup>9</sup> a partir de un interrogatorio respondido bajo juramento por representantes locales<sup>10</sup>, incluyeron el descuido en determinadas áreas<sup>11</sup>, escasa atención a ciertos aspectos (las tierras improductivas y dehesas por su bajo interés fiscal)<sup>12</sup>, etc., y su manejo exige prudencia en los estudios locales<sup>13</sup> al requerir el contraste con otros documentos catastrales. Es la pauta seguida también con los últimos documentos catastrales básicos, los censos de 1752<sup>14</sup>: de Población, de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo y el Ganadero<sup>15</sup>.

### 1.2. Método: inferencias y aproximaciones

Los estudios recientes sobre el catastro han generado una metodología novedosa en múltiples frentes: ordenación de la tierra, cuestiones geográficas comparativas<sup>16</sup> y específicas (cartográficas, hábitat, pluriactividad<sup>17</sup>, contraste de datos censales<sup>18</sup>, productos anuales<sup>19</sup>, productos netos mediante procedimientos indirectos<sup>20</sup>...), tratamiento informático de las Respuestas Particulares<sup>21</sup>, desarrollo de

coeficientes<sup>22</sup>, conversión de medidas para realizar comparaciones<sup>23</sup>, etc. Por razones de espacio se aplica una parte adecuada de esos procedimientos, que conducirá mediante inferencias y aproximaciones a la realidad local y señorial del Marquesado de Espinardo.

## 2. El Marquesado: enfiteusis y marco geográfico

En el siglo XVIII el Reino de Murcia estaba integrado por numerosos realengos, señoríos eclesiásticos, enclaves de la iglesia, y múltiples señoríos de hidalgos<sup>24</sup> y de nobleza titulada<sup>25</sup>. De los últimos formaba parte el Señorío de Espinardo, que pasó por una rápida etapa solariegada, tras la compra de su jurisdicción por el marino don Juan Fajardo de Tenza (1626), para acabar en la nobiliaria con la concesión de Felipe IV al Vizcondado de Monteagudo y Marquesado de Espinardo (1627), en manos de una rama segundona del Marqués de los Vélez<sup>26</sup>, cuyas casas acabarían definitivamente disociadas<sup>27</sup>. En la etapa catastral el titular era Diego de Tenza Fajardo y Vera, desde 1748 el IX Marqués de Espinardo, un año después nombrado Intendente General de Burgos y Corregidor, cargos que desempeñaría hasta 1758<sup>28</sup>, desde donde controló a sus posesiones del Reino de Murcia. A pesar de la distancia se volcó en el desarrollo de las rentas

(5) DEL ARCO MOYA, J., "El Catastro del Marqués de la Ensenada...", págs. 19-56.

(6) MUÑOZ NAVARRO, D., "El Catastro de Ensenada como fuente...", págs. 51-69.

(7) CAMARERO BULLÓN, C., "Los documentos probatorios...", págs. 137-161.

(8) PARES (Portal de Archivos Españoles), Ministerio de Cultura y Deporte. <http://pares.mcu.es/Catastro/>

(9) FERRER RODRÍGUEZ, A. et alii, "La organización territorial de la provincia...", págs. 19-50.

(10) CAMARERO BULLÓN, C., *El debate de la Única Contribución...*

(11) DÍAZ LÓPEZ, J. P., "Metodología para el estudio del hábitat a través del Catastro de Ensenada...", pp. 121-140.

(12) CAMARERO BULLÓN, C., "El Catastro de Ensenada 1745-1756...", págs. 61-68.

(13) PÉREZ GARCÍA, J. M., "El Catastro del Marqués de la Ensenada en tierras...", págs. 167-182.

(14) Realizados entre 1756 y 1759, sobre los datos recopilados entre 1750 y 1754.

(15) INE. Publicaciones históricas <https://www.ine.es/ss/Satellite?L=esl>

(16) VALLINA RODRÍGUEZ, A. et alii, "Los interrogatorios de los castros españoles...", págs. 63-82.

(17) COLL MARTÍNEZ, S. y et alii, "Guía defuentes cuantitativas...", págs. 9-198.

(18) GARCÍA ESPAÑA, E., "Censos de población españoles...", págs. 441-500.

(19) BRINGAS GUTIÉRREZ, M. Á., "La productividad de la tierra en España...", págs. 505-538.

(20) BRINGAS GUTIÉRREZ, M. Á., "La productividad de la tierra en la Corona de Castilla...", págs. 945-956.

(21) GARCÍA JUAN, L. et alii, "Modelo de datos para la digitalización...", págs. 73-97.

(22) HERNÁNDEZ GARCÍA, R., "Demografía e industria...", págs. 187-217.

(23) SÁNCHEZ DEL ÁRBOL, M. Á. et alii, "Distribución de las medidas agronómicas...", págs. 1443-1446.

(24) José Abeyameda, Pascual Aguado, Rodrigo Alemán, Pedro Pacheco, Francisco de Paz, Pedro Saavedra, Francisco Verastegui, etc.

(25) Condado de Montealegre, ducado de Veragua, y marquesados de Montiel, Corbera, Iscar, Vélez, Villena y Espinardo.

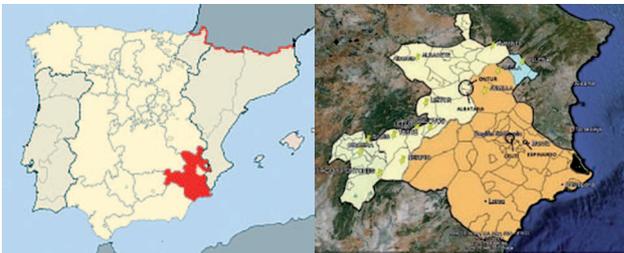
(26) El fundador sería Luis Fajardo y Ruiz de Avendaño.

(27) HERNÁNDEZ FRANCO, J. et alii, "El linaje se transforma en casas...", págs. 385-410.

(28) SÁNCHEZ RAMOS, V., "El almirante Juan Fargo de Tenza...", págs. 223-249.

mediante la enfiteusis, un modelo más propio del Reino de Aragón, porque en Castilla predominaba el arrendamiento<sup>29</sup>, aunque en el siglo XVIII quedaría ligado al crecimiento agrícola<sup>30</sup>. La enfiteusis era un contrato de explotación agraria que ponía tierras a disposición de un enfiteuta para que las valorizara a cambio de un pago. Con ese compromiso el concedente lograba rentas e incrementaba el valor de sus propiedades, y el enfiteuta era titular de la emponema, una fórmula de mejora a través de la inversión en la siembra. Por tanto no puede ser identificada con una compraventa, un arrendamiento o un usufructo<sup>31</sup>, pues era una concesión basada en una relación enfiteútica con dos elementos favorables a los enfiteutas: el rescate del dominio y la disposición de venta de su emponemata<sup>32</sup>.

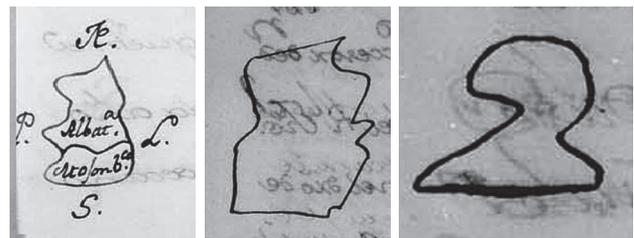
Los enclaves originarios del señorío, Ceutí y Espinardo, fueron completados por los despoblados de Ontur y Albatana, que disponía del agregado de Mojón Blanco<sup>33</sup> (Ilustración 1), colonizados bajo la fórmula de enfiteusis contenida en la Real Cédula de 1751. Estaba concebida para atraer a pobladores, y sustentada sobre un doble dominio: el directo del marqués, que retenía los monopolios sobre industrias y comercios, como consta en un



**Ilustración 1. Señoríos del marquesado de Espinardo.**  
Fuente: <https://www.google.com/search?q=google+earth+reino+de+murcia&rlz=>

preciso análisis documental sobre el mayorazgo<sup>34</sup>; y el útil de los enfiteutas, a cambio de un canon anual por establecimiento de vivienda y de cargas en especie<sup>35</sup>.

Los rasgos de los enclaves del señorío constan en las Respuestas Generales (1755)<sup>36</sup> mediante croquis (Ilustración 2), a excepción de Espinardo, que delimitan a los perímetros, y en Albatana incluyen a la orientación. Esa escasez de referencias y la simplicidad les incluye en un modo de representación que ha sido calificado de figurativo simplificado<sup>37</sup>. La fuente también incorpora a las superficies, si bien las más fidedignas, por las razones avanzadas, corresponden a las Respuestas Particulares: Albatana<sup>38</sup> 29,6 km<sup>2</sup> (un 3% menos que la actual), Ontur<sup>39</sup> 54 km<sup>2</sup> (idéntica a la presente), Ceutí<sup>40</sup> 10,3 km<sup>2</sup> (la dimensión actual), y Espinardo 2,1<sup>41</sup>. Así, la extensión era escasa, pues solo aportaba el 1% al Reino de Murcia, y el 3,5% a sus señoríos seculares.



**Ilustración 2. Croquis de Albatana, Ontur y Ceutí (en ese orden).**

### 3. Población, poblamiento y actividad

Las fuentes catastrales aportan los datos de población en vecinos, un problema para algunos autores que han considerado a la transformación en habitantes una cuestión no resuelta<sup>42</sup>. Un buen ejemplo es el Reino de Murcia, al que se han

(29) ARDIT, M., "La historia rural de la España Oriental...", págs. 47-82.

(30) LEUMENIER, G., "El reino de Murcia en el siglo XVIII...", págs. 289-341.

(31) GONZÁLEZ MARTÍNEZ, J. A., "La enfiteusis: aspectos básicos...", págs. 251-257.

(32) SUÁREZ BLÁZQUEZ, G., "La naturaleza jurídica del derecho de enfiteusis...", págs. 289-304.

(33) En el heredamiento de Agramón (Hellín) sería realizada por sus sucesores en 1802, razón por la que no hizo las Respuestas Generales, como tampoco Monteagudo, en la huerta de Murcia.

(34) ROMERO GONZÁLEZ, J., "La enfiteusis como forma de colonización...", págs. 27-66.

(35) En regadío la quinta parte de los granos, barrilla, lino y cáñamo, y la séptima de vino y aceite; y en secano la décima de los granos y la novena de vino y aceite.

(36) PARES (Portal de Archivos Españoles). Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. <http://pares.mcu.es/proyectos.html>. Sin Agramón y Monteagudo.

(37) LÓPEZ PÉREZ, F., "Figuras de los términos municipales...", págs. 365-449.

(38) Las Respuestas Generales indican una superficie de 4,4 km<sup>2</sup>, el 7% de la superficie actual.

(39) Las Respuestas Generales ofrecen una extensión de 3,1 km<sup>2</sup>, el 5,7% de la presente.

(40) Las Respuestas Generales incorporan 4,4 km<sup>2</sup>, un 57% menos que la actual.

(41) Las Respuestas Generales dan 8,8 km<sup>2</sup>, cuatro veces superior a la actual.

(42) BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL, F., "La transformación de vecinos en habitantes...", págs. 154-164; MARTÍN GALÁN, M., "Nuevos datos sobre un viejo problema...", págs. 593-632.



aplicado varios coeficientes, contenidos en: los Libros de Vecindario (4)<sup>43</sup>, el Censo de Población<sup>44</sup> (4,18)<sup>45</sup>, las Respuestas Particulares,<sup>46</sup> etc. El recomendado por el INE (Instituto Nacional de Estadística) en la publicación del Censo de Población, a pesar de su contenido múltiple<sup>47</sup>, será el utilizado en el presente estudio.

Pascual Madoz (1870) confirmaría el nacimiento de Albatana en el momento catastral: “á mediados del siglo XVIII ha sido cuando se ha repoblado esta v. con el establecimiento de colonos que procuró el Marqués de Espinardo, dueño solariego...”<sup>48</sup>. De ahí que las primeras referencias a la población consten en las Respuestas Generales, que indican 24 vecinos (Cuadro 1), en hábitat concentrado<sup>49</sup>, y en el Censo de Población, que inscribe a 43, con notable crecimiento posterior, pues un cuarto de siglo después ya había 300 personas<sup>50</sup>. En Ontur la primera fuente indica 73 vecinos<sup>51</sup>, también concentrados. En Ceutí señalan 100 vecinos, con el 4% en hábitat disperso, que el Censo de Población rebaja a 75. Y en Espinardo citan a 299, con la tercera parte en diseminado, mientras el segundo documento reduce la cifra a 240. El censo reflejaba un 13% menos población que las Respuestas Generales, una diferencia ajustada a la pauta del 10% que define a la mayor parte de las localidades castellanas. Por fin, el posterior resumen del Contador de la Única Contribución del reino (1759) reflejaría sus propios valores (367 habitantes en Ceutí, 1.072 en Espinardo, 138 en Albatana y 306 en Ontur), y con ellos el marquesado acogía al 7% de la población de los señoríos laicos del reino.

Para el Censo de Población los cuatro eran pueblos pequeños, menores de 1.000 habitantes, y alejados de la media de los concejos del reino (3.492 hab.). Pero con densidad muy alta, de 456 hab./km<sup>2</sup>, distante de la también media de los señoríos laicos del reino (9), con la explicación

ENTIDAD	INTERROGATORIO (vecinos)	INTERROGATORIO (habitantes) Y % DEL MARQUESADO	CENSO (vecinos)	CENSO (habitantes) Y % DEL MARQUESADO
ALBATANA	24	100 (5%)	43	180 (10%)
ONTUR	73	305 (15%)	74	309 (17%)
CEUTÍ	100	418 (20%)	75	314 (18%)
ESPINARDO	299	1.250 (60%)	240	1.003 (55%)
TOTAL	496	2.073	432	1.806

**Cuadro 1. Población de las entidades del marquesado. Elaboración propia**

en Espinardo, que albergaba al mayor volumen de población en la menor superficie, y en Ceutí, mientras las reducidas de Ontur y Albatana (6 respectivamente) eran debidas a la amplitud de los términos. También el crecimiento demográfico era dispar, módico en los núcleos históricos, como Ceutí (1,77), y elevado en los colonizados por el asentamiento de contingentes jóvenes, de 2,77 en Albatana y 3,87 en Ontur.

La dedicación de la población es muy sintética en las Respuestas Generales, cuando no está ausente, pero el Censo de Población y el Censo de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo registran datos más precisos<sup>52</sup>. En Albatana el Interrogatorio solo alude a un sector primario integrado por jornaleros (una docena), a un secundario artesanal irrelevante y a unos servicios escasos (una decena de trabajadores); El Censo de Población únicamente contempla al sector primario (seis jornaleros, pastores y criados); y el último censo diversifica más a las profesiones (labradores, farmacéutico, administrador, colector, cerero y empleado del ayuntamiento). En Ontur el primero alude a veintitún jornaleros, y el segundo incluye a más actores, además de los labradores<sup>53</sup>. En Ceutí las Respuestas Generales incluyen a

(43) LEMEUNIER, G., “Población y poblamiento...”, págs. 83-100.

(44) NE (s/f), *Censo de población de la Corona de Castilla 1752. Marqués de Ensenada*. A pesar de la fecha, sus datos proceden de los Memoriales, Relaciones, Libros Personales, Documentos de única Contribución, etc., recopilados entre 1756 y 1759.

(45) El propio INE hace la salvedad de que ha de ser manejado con cautela cuando se aplique de forma aislada.

(46) ARMARIO SÁNCHEZ, F., *Estructura y propiedad de la tierra...*, con el específico de Ceutí de 3,6.

(47) Contribuyentes, jornaleros (que incluían a pastores y sirvientes), pobres y habitantes (que en Murcia eran los residentes), además de a los menestrales.

(48) MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico...*

(49) Indica una vivienda arruinada, probablemente por el abandono de uno de los dos vecinos asentados con anterioridad.

(50) JORDÁN Y FRAGO, J., *Geografía Moderna, escrita en francés por el Abad Nicollé de la Croix...*

(51) Las cifras son coincidentes con las del Censo, que solo aporta un vecino más.

(52) A excepción de las profesiones exentas de tributación (médicos, militares, eclesiásticos y funcionarios reales).

(53) Tallista, herrero, empleado del ayuntamiento, abogado, maestro, farmacéutico, administrador de la encomienda, colector y cerero.



cuarenta jornaleros, que el Censo de Población eleva ligeramente, mientras el de servicios incluye a las rentas de varias actividades, además de labradores y colonos<sup>54</sup>. Y en Espinardo el Interrogatorio indica 106 jornaleros, que el Censo de Población corrige muy al alza (460), además de considerar a los labradores y a múltiples profesionales, justificados por ser el núcleo del señorío<sup>55</sup>. Por tanto, puede decirse que el problema social residía en los jornaleros, por la cantidad, el corto periodo laboral (unos 180 días/año)<sup>56</sup>, y los bajos ingresos (3-4 reales), pues las Respuestas Generales no incluyen a pobres en Albatana y Ontur, y muy pocos en Ceutí (3) y Espinardo (6), cuando en el reino había 13.948. Por último, el registro de menestrales aporta a las profesiones por entidades (Gráfico 1), y permite aproximar a la población activa<sup>57</sup>, con los porcentajes más elevados en Ontur (33%) y Albatana (24,5%), y el menor en Ceutí y Espinardo (26% respectivamente).

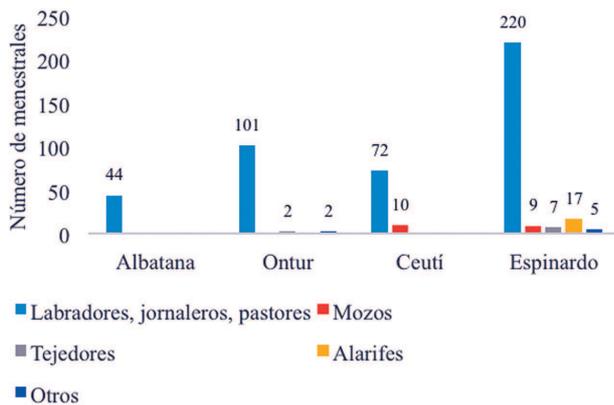


Gráfico 1. Menestrales por entidades. Elaboración propia

Para el Censo de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo los labradores, jornaleros (que incluían a pastores y mozos de servicio) y colonos

(los arrendatarios) conformaban el grueso de los activos, mientras el resto de profesiones, englobadas en conceptos de síntesis<sup>58</sup>, atendían a las necesidades propias de las comunidades rurales. Los activos (0,6% del reino) aportaban unas rentas anuales de 456.455 reales (0,7% del reino), irregularmente repartidas: 49% en Espinardo (223.277 reales), 24% en Ceutí (111.130), 18,5% en Ontur (83.819) y solo 8,5% en Albatana (38.229). La renta media era de 253 reales/hab./año, similar a la del reino (256), más favorable a Ceutí (353) y Ontur (271), que a Espinardo (223) y Albatana (212) (Gráfico 2).

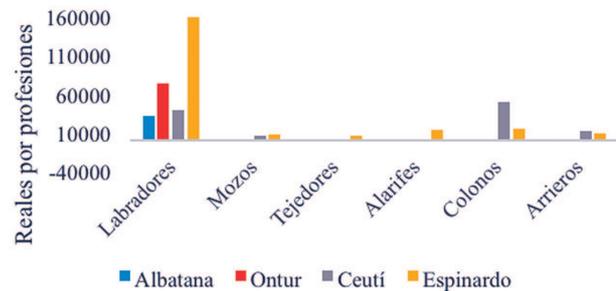


Gráfico 2. Rentas superiores a 5.000 reales por profesiones. Elaboración propia

#### 4. Registro Agropecuario

En las Respuestas Generales constan las medidas de superficie<sup>59</sup> y las extensiones, que aportan 8.179 ha (2,8% de los señoríos laicos del reino), con 4.438 de regadío, muy concentrado en Albatana. La conversión aporta un 17% más que en las Respuestas Particulares (1.380 ha en Albatana, 3.340 en Ontur, 606 en Ceutí y 1.363 en Espinardo<sup>60</sup>), más precisas. Pero se impone su uso al incluir a la superficie plantada, sistema de cultivo y plantíos en secano y regadío.

(54) Abogado, maestro, farmacéutico, colector, minorista, cerero y arriero.

(55) Milicianos, mozos, sastres, alpargateros, herreros, tejedores, alarifes, empleados de ayuntamiento, abogados, maestros, farmacéutico, minoristas, ganaderos, colonos, hiladores, cereros y arrieros, más los servicios de taberna, carnicería y panadería.

(56) Estimado por el INE en los censos.

(57) La aproximación es debida a la no consideración del trabajo femenino e infantil, esencial en el mantenimiento de las unidades familiares.

(58) Así: sastre (bordadores, pasamaneros, roperos, cordoneros...), alpargatero (cañameros, sogueros, maromeros, cordeleiros...), herrero (cerrajeros, latoneros, cuchilleros, fundidores...), alarife (canteros, alfareros y terreros), abogado (procuradores, contadores, escribanos, notarios, jueces de agua...), minorista (corredores y revendedores), colector (arrendadores, colectores de efectos reales, diezmos y bullas), fabricante (de papel, jabón, yeso, ladrillo y otros géneros), colono (arrendadores de tierras de eclesiásticos y legos), etc.

(59) Para secano y regadío la fanega de 10.000 varas<sup>2</sup> (0,67 ha) al norte, y de 9.600 (0,69) al sur, y exclusiva para regadío la tahúlla de 1600 varas<sup>2</sup> (0,11 ha) en Ceutí y Ontur.

(60) ARMARIO SÁNCHEZ, F., *Estructura y propiedad de la tierra...*



El regadío en Albatana abarcaba a tres cuartas partes de la tierra de labor (Gráfico 3), con cultivo de año y vez al contener moreras<sup>61</sup>, y trienal sin ellas; el secano en la mejor calidad también era de año y vez, con trigo, y en las peores tierras el descanso era de cuatro a seis años, y con otros de descanso, y otros cereales; y la dehesa alcanzaba una notable dimensión (482 ha). Con esos datos y los del Censo de Población la ratio de tierra agraria era de 17 ha/hab., rebajadas a 6,3 anuales, pero cercanas a la media estimada de 5,5 para el mantenimiento de una persona<sup>62</sup>.

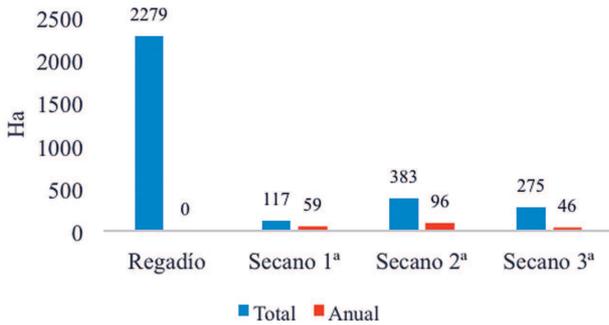


Gráfico 3. Superficie total y anual por dedicación y calidad. Elaboración propia

En Ontur el regadío suponía la décima parte de la tierra cultivada (Gráfico 4), de año y vez y producción de leñosos (morera, olivar y vid), horticultura y trigo, el secano era cerealista (1.335 ha), con el mismo sistema en la mejor calidad, y trienal en la más baja, y la mayor extensión correspondía a la dehesa (1.675 ha), prueba de la orientación ganadera del concejo. Ahora la ratio de tierra de cultivo era muy escasa, de 1,3 ha/hab./año, y además en el secano menos productivo, la razón de la orientación pecuaria.

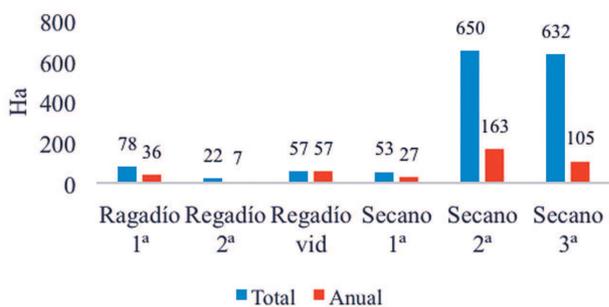


Gráfico 4. Superficie total y anual por dedicación y calidad. Elaboración propia

En Ceutí el regadío era muy amplio, 1.983 ha (85% de las tierras cultivadas) (Gráfico 5), extenso en la mejor calidad, con frutales, sistema de cultivo anual y alternancia de trigo, maíz y lino<sup>63</sup>; y el secano (339 ha)<sup>64</sup>, de año y vez, mayoritario en las tierras de calidad intermedia. Ahora la ratio era de 7 ha/hab., poco rebajada al año por la difusión del riego.

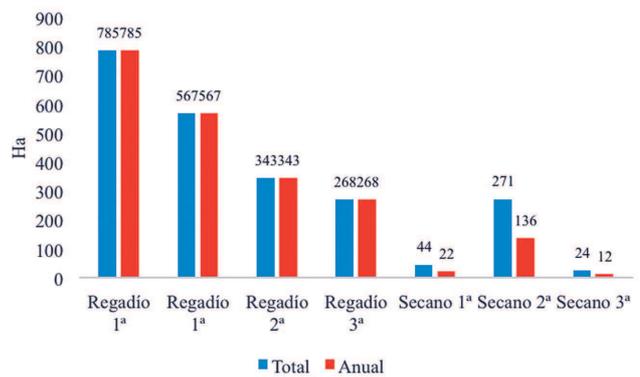


Gráfico 5. Superficie total y anual por dedicación y calidad. Elaboración propia

En Espinardo había 1.331 ha cultivadas, con el 65% de regadío, algún olivar, alternancia de trigo y cebada y un tercer año de descanso (Gráfico 6). El secano más rentable mantenía el sistema y la secuencia de productos, y el resto turnaba a cebada y barrilla<sup>65</sup>. Es la única entidad donde casi coinciden los datos de las Respuestas Generales y Particulares, con solo el 2,5% favorable a las últimas. A pesar de la extensión del regadío la ratio era muy baja (1,3 ha/hab. y 0,8 anuales), debido a la cantidad de población.

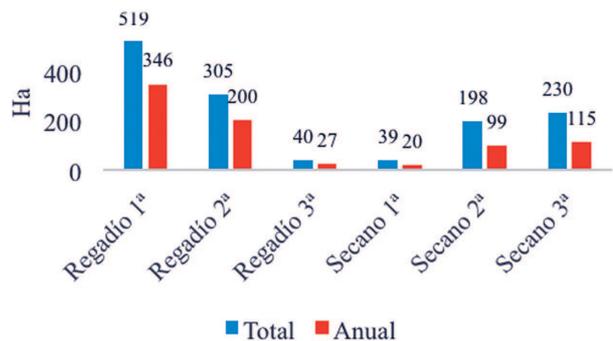
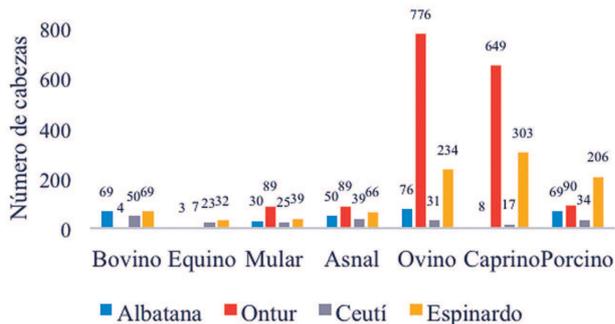


Gráfico 6. Superficie total y anual por dedicación y calidad. Elaboración propia

(61) Sin embargo no habrá alusión posterior a la obtención de seda, como tampoco en el resto de entidades.  
 (62) Variable según las áreas peninsulares, porque el rendimiento dependía del secano o regadío y de la calidad de la tierra.  
 (63) Destinado a la fabricación de sogas, con alta demanda del puerto de Cartagena.  
 (64) También era muy escasa la cantidad de tierras incultas (42 ha), e incluso con 5 dedicadas a la obtención de sosa.  
 (65) Un producto destinado a sosa, para la fabricación de jabón.

La excesiva síntesis o carencia de datos del Interrogatorio no permiten obtener la producción desde los diezmos mayores<sup>66</sup>, y por métodos indirectos solo es posible aproximarse en dos entidades. En Albatana incluye a la producción exclusiva de trigo por fanega, pero sin la superficie plantada. Considerando al diezmo de trigo la ratio sería de 0,63 kg/hab./día, más del doble que la media castellana (0,50), y la del valor de la cosecha de 0,32 reales/hab./día. En Ontur los resultados eran superiores (2,1 y 1,1). En Ceutí no consta la producción por unidad de superficie, y son complejas las contabilidades productivas<sup>67</sup>, pero es factible un acercamiento a las ratios de cereales panificables, desde el diezmo y la fanega de capacidad de la huerta de Murcia (55,28 kg)<sup>68</sup>, de 1 y 0,5 respectivamente, notablemente elevadas. Y en Espinardo la heterogeneidad de cultivos en secano regadío<sup>69</sup> impide que los métodos indirectos aporten resultados razonables.

En las Respuestas Generales la ganadería solo consta por el valor de cabeza y especie. Pero el Censo Ganadero indica que el señorío disponía de 684 cabezas de ganado mayor (Gráfico 7), mayoritariamente propiedad de seglares y alta concentración en Espinardo y Ontur, con la tercera parte respectiva. La menor, también seglar, convertía a Ontur en la localidad ganadera. Su baja aportación al reino<sup>70</sup> también explicaba las ratios reducidas<sup>71</sup>, a excepción de



**Gráfico 7. Ganadería mayor y menor.**  
Elaboración propia

Ontur (5 cabezas/hab.). El documento incluía a las colmenas, muy escasas (55), prácticamente todas en Ontur, y la mitad de un propietario, el colmenero del señorío. Por último, el esquilmo ascendía a 43.372 reales (0,5% del reino), con una ratio baja, de 24 reales/hab.

## 5. Política y fiscalidad

El sistema político era sencillo en las entidades menores, con los alcaldes encargados de administrar la justicia ordinaria y los regidores de controlar el gobierno económico y el orden. Los oficiales concejiles se constituían en ayuntamiento, que disponía de auxiliares, alguaciles mayores, escribano y, en ocasiones, de notario, si bien en las entidades señoriales la propiedad de los oficios era del titular de la jurisdicción: en Espinardo dos alcaldes ordinarios, dos del campo y huerta, dos regidores y un alguacil mayor. Los ingresos procedían de los propios concejiles y de las rentas generadas por su arrendamiento. Y los gastos eran múltiples, pues además del pago a empleados, estaban las alcabalas<sup>72</sup>, los servicios ordinario y extraordinario (muy altos en Ceutí), otras rentas (en Espinardo) (Cuadro 2), el diezmo (al episcopado de Cartagena), y las primicias de Albatana y Ontur a la parroquia de Jumilla, y las de Ceutí y Espinardo a las parroquias propias.

ENTIDADES	GASTOS COMUNES	SERVICIOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	ALCABALA Y OTRAS RENTAS
ALBATANA	450	3	–
ONTUR	4.710	6	50
CEUTÍ	–	1.700	–
ESPINARDO	–	422	1.000

**Cuadro 2. Cargas generales (en reales).**  
Elaboración propia

Dentro del fisco señorial el Marqués de Espinardo no percibía todos los derechos jurisdiccionales agrarios, pero disponía del terraje<sup>73</sup>,

(66) En unos casos globalizados en valor monetario, y hasta omitidos en Espinardo.

(67) Del regadío sin descanso de frutales y trigo compaginado con maíz, según dispusiera o no de moreras, etc.

(68) VIVANCOS MULERO, M<sup>a</sup> E., "Estudio de los nombres...", págs. 225-236.

(69) En regadío con alternancia de maíz y trigo, y en secano trigo con cebada, y cebada con barrilla.

(70) 0,3% la ovina, 0,4% la caprina y 1,1% la porcina.

(71) 0,9 cabezas/hab. en Albatana, 0,7 en Espinardo y 0,3 en Ceutí.

(72) Compradas al Real Fisco de la Inquisición de Murcia.

(73) El directo dominio como censo perpetuo.



el 10% por uso de suelo de las viviendas y una tasa de dos reales en las casas de campo (Cuadro 3).

ENTIDAD	DIEZMO	TERRAJE	TOTAL
ALBATANA	4.170	10.700	14.780
ONTUR	12.438	16.060	28.543
CEUTÍ	5.339	10.706	16.045*
ESPINARDO	1.724 <sup>74</sup>	10.509	12.333
TOTAL	23.671	49.975	71.791

**Cuadro 3. Cargas agrarias (reales).  
Elaboración propia**

**\*Más 4 aves de corral y una carga de paja por el suelo de las viviendas.**

Por las razones adelantadas, sin considerar a las rentas del capital y de la tierra, las agrarias aportadas por las Respuestas Particulares<sup>75</sup> suponían 60.884 reales (muy concentradas en Ontur y Espinardo), el esquilmo ganadero 43.372, y las profesionales 456.455. El conjunto aportaba

una renta media de 310 reales/hab./año, que tras la deducción de tasas quedaría en 217, y con las detracciones agrarias en 111.

## Conclusión

El Catastro de Ensenada contiene información múltiple sobre las localidades castellanas, pero mientras la censal es precisa otras requieren de inferencias, un procedimiento no exento de riesgos. En una parte del marquesado la enfiteusis y el regadío proporcionaban ventajas sociales y económicas, reflejadas en unas ratios generales aceptables respecto a la media castellana. Pero las limitaciones residían en la escasa representación de los sectores secundario y terciario, que marcaban la ruralidad típica de las comunidades poco pobladas. Y en las cargas impositivas múltiples, que obstaculizaban a las posibilidades inversoras y de desarrollo.

(74) Solo primicia y voto de Santiago, pues no se aporta el diezmo total.

(75) Las detracciones ha sido estimadas en un 54%.

## Bibliografía

- ARDIT, M., "La historia rural de la España oriental durante la Edad Moderna: un estado de la cuestión", *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 29, 2007, págs. 47-82.
- ARMARIO SÁNCHEZ, F., *Estructura y propiedad de la tierra en Murcia a mediados del siglo XVIII*, Madrid, Universidad Complutense, 2001.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, M. Á., "La productividad de la tierra en España 1752-1930: tendencias a largo plazo", *Revista de Historia Económica*, nº 3, 1993, págs. 505-538.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, M. Á., "El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII", *CT: Catastro*, Abril, 2005, págs. 93-130.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, M. Á., "La productividad de la tierra en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII", en M<sup>a</sup> J. Pérez Álvarez y A. Martín García (ed.), *Campos y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, págs. 945-956.
- BUSTELO Y GARCÍA DEL REAL, F., "La transformación de vecinos en habitantes: el problema del coeficiente", *Estudios Geográficos*, Vol. 34, nº 130, 1973, págs. 154-164.
- CAMARERO BULLÓN, C., *El debate de la Única Contribución. Catastrar las Castillas*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1993.
- CAMARERO BULLÓN, C., "Los documentos probatorios en el Catastro de Ensenada: las certificaciones de diezmo y las copias de privilegios", *Roa de Duero 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, 1995, págs. 137-161.
- CAMARERO BULLÓN, C., "El Catastro de Ensenada 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos", *CT: Catastro*, nº 46, 2002, págs. 61-68.
- CAMARERO BULLÓN, C., "Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el Catastro de Ensenada (1750-1757)", *CT: Catastro*, Julio 2003, págs. 113-154.
- COLL MARTÍNEZ, S. y FORTEA PÉREZ, J. I., "Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España", *Estudios de Historia Económica*, nº 42, 2002, págs. 9-198.
- DEL ARCO MOYA, J., "El Catastro del Marqués de la Ensenada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén", *Revista del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 189, 2002, págs. 19-56.



- DÍAZ LÓPEZ, J. P., "Entre la descripción y la metodología novedosa: medio siglo en la historiografía del Catastro de Ensenada", *Nimbus*, nº 29-30, 2012, págs. 201-216.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "El Catastro de Ensenada en su circunstancia", *CT: Catastro*, Diciembre 2002, págs. 7-16.
- FERRER RODRÍGUEZ, A., NIETO CALMAESTRA, J. A. y CAMARERO BULLÓN, C., "La organización territorial de la provincia de Jaén, 1750-2000: permanencia y cambio", *CT: Catastro*, Julio, 2000, págs. 19-50.
- GARCÍA ESPAÑA, E., "Censos de población españoles", *Estadística Española*, Vol. 33, nº 128, 1991, págs. 441-500.
- GARCÍA JUAN, L., ÁLVAREZ MIGUEL, Á. J., CAMARERO BULLÓN, C. Y ESCALONA MONGE, J., "Modelo de datos para la digitalización y gestión de fuentes Catastrales Geohistóricas Textuales: aplicación al Catastro de Ensenada", *CT: Catastro*, Octubre, 2011, págs. 73-97.
- GARCÍA JUAN, L., *Sistema informático de gestión integral de fuentes geohistóricas (SIGECAH): desarrollo e implementación del prototipo inicial a partir del Catastro de Ensenada*, Madrid, Universidad Autónoma, 2015.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, J. A., "La enfiteusis: aspectos básicos de esta institución", *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Elche*, Vol. I, nº 4, 2004, págs. 251-257.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ, R. A., "El linaje se transforma en casas: de los Fajardo a los marqués de los Vélez y de Espinardo", *Hispania*, Vol. LXXIV, nº 247, 2014, págs. 385-410.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, R., "Demografía e industria: algunas aplicaciones metodológicas del Catastro de Ensenada para el estudio de la industria textil castellana", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXVII, nº II, 2008, págs. 187-217.
- LEMEUNIER, G., "El reino de Murcia en el siglo XVIII: realidad y contradicciones del crecimiento", en R. Fernández (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, 1985, págs. 289-341.
- LEMEUNIER, G., "Población y poblamiento en la Región de Murcia (siglos XVI y XVIII), censos de población y series bautismales", *ÁREAS, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 24, 2004, págs. 83-100.
- LÓPEZ PÉREZ, F., "Figuras de los términos municipales de Jaén en el Catastro de Ensenada: documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 169, 1998, págs. 365-449.
- MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Imprenta del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Pascual Madoz, Madrid, 1870.
- MARTÍN GALÁN, M., "Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes", *Revista Internacional de Sociología*, nº 14, 1985, págs. 593-632.
- MUÑOZ NAVARRO, D., "El Catastro de Ensenada como fuente para la Historia Agraria. Paisaje y actividad agropecuaria en la villa de Requena a mediados del siglo XVIII", *CT: Catastro*, Diciembre, 2002, págs. 51-69.
- PÉREZ GARCÍA, J. M., "El Catastro del Marqués de la Ensenada en tierras de León. Problemas y soluciones para su adecuado uso historiográfico", *Minius, Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, nº 1, 1992, págs. 167-182.
- ROMERO GONZÁLEZ, J., "La enfiteusis como forma de colonización en el mayorazgo castellano del marquesado de Espinardo. Los señoríos de Albatana y Ontur (1751-1783)", *Investigaciones Geográficas*, nº 5, 1987, págs. 27-66.
- SÁNCHEZ DEL ÁRBOL, M. Á. y VILLEGAS MOLINA, F., "Distribución de las medidas agronómicas del siglo XVIII en Andalucía", en *Professor Joan Vilà Valentí: el seu maestratge en la geografia universitària*, 1999, págs. 1443-1446.
- SÁNCHEZ RAMOS, V., "El almirante Juan Fargo de Tenza, I marqués de Espinardo y su sucesión. La consolidación de un linaje hasta mediados del siglo XVIII", *Historia y Genealogía*, nº 6, 2006, págs. 223-249.
- SUÁREZ BLÁZQUEZ, G., "La naturaleza jurídica del derecho de enfiteusis: contrato de fomento agrario y de empresa", *Minius, Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, Vol. XV, 2007, págs. 289-304.
- VALLINA RODRÍGUEZ, A. y KONYUSHKHYNA, N., "Los interrogatorios de los castros españoles en la Edad Moderna: fuentes geohistóricas para conocer los paisajes y las sociedades", *CT: Catastro*, Diciembre, 2017, págs. 63-82.
- VIVANCOS MULERO, M<sup>a</sup> E., "Estudio de los nombres de las medidas agrarias antiguas de la Región de Murcia", *Murgetana*, nº 122, 2010, págs. 225-236.